

Guatemala de la Asunción,  
31 de mayo de 2016

Doctor  
Erick Roberto Sosa Aldana  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**  
Su Despacho

Respetable Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de mayo del año 2016, según Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Profesionales Número 399-2016, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 25-2016, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A número 0152.

**Actividades Realizadas:**

1. Atención directa a la población en general que asistió al campo y solicitó servicios de primeros auxilios por accidentes ocurridos dentro del mismo, así como lesiones deportivas.
2. Atención directa a la población de diferentes centros educativos que asisten al campo durante la jornada matutina y vespertina.
3. Atención directa a la población en general que solicitó los servicios de enfermedades comunes como infecciones respiratorias, infecciones gastrointestinales, hipertensión arterial, enfermedades pépticas, suturas, curaciones, hipodermia, control de signos vitales, peso, talla, nebulizaciones, curaciones, así como otras actividades y procedimientos correspondientes a la atención médica inmediata.
4. Asistencia a médicos tratantes.
5. Toma de datos de pacientes.
6. Plan educacional como medida preventiva a toda la población que asiste a la clínica y que fueron atendidas por diferentes afecciones.
7. Realización, conteo y envío del consolidado de atención, actividades y procedimientos realizados semanal y mensualmente solicitado por la administración
8. Cuidado de bienes fungibles y no fungibles.
9. Lavado, secado y esterilización del equipo médico quirúrgico utilizado en la clínica médica.
10. Realización y esterilización de material quirúrgico utilizado en la clínica médica.

11. Cuidado permanente y adecuado de la planta física, así como del equipo e insumos de la clínica médica.
12. Realización de procedimientos (nebulizaciones) a pacientes con afecciones respiratorias.
13. Participación en actividades físicas que promueven el deporte.
14. Trabajo en equipo.
15. Revisión constante al equipo e insumos.
16. Revisión constante a los medicamentos en su fecha de caducidad.
17. Entrega de desechos bio-infecciosos a la empresa Bio-Trash de la manera adecuada.

### **Resultados Obtenidos**

1. Se brindó un buen servicio a los pacientes que solicitaron atención en la clínica médica.
2. Se benefició a las personas de escasos recursos, niños, jóvenes, adultos deportistas y adulto mayor que acuden a la Clínica Médica para su atención.
3. Recibieron atención inmediata y satisfactoria, todos los usuarios que solicitaron los servicios.
4. Se dio seguimiento a los casos que requirieron atención continua con resultados satisfactorios.
5. Se utilizó el equipo y los insumos adecuadamente así como la planta física.
6. Se benefició a toda la población en general, a través del plan educacional para evitar complicaciones que conllevan al efectuar cualquier ejercicio físico.
7. Se elaboró el informe semanal y mensual como lo requirió la administración.
8. Se trabajó en equipo, obteniéndose resultados positivos.
9. Manejo de los desechos bio-infecciosos de manera adecuada.
10. Se entregaron los desechos bio-infecciosos a la empresa Bio-Trash de la manera adecuada.

  
**Miriam Angélica Varela Alegría**  
Enfermera  
Campo Marte

  
Vo.Bo.: **Miriam Zeceña**  
Administradora Campo de Marte

# Miriam Angélica Varela Alegría

FACTURA DE PEQUEÑO  
CONTRIBUYENTE SERIE A

MIRIAM ANGELICA VARELA ALEGRIA  
12 Calle Edificio "A" Apartamento 404  
18-03 Zona 21 Nimajuyu I  
Guatemala, Guatemala.

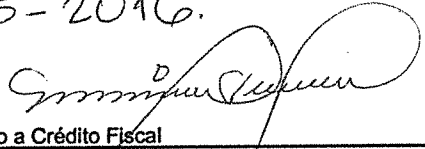
Nº 0152

NIT. 2640918-6

DIA	MES	AÑO
31	05	2016

NOMBRE: Dirección General del Deporte y la Recreación

DIRECCION: Cta. Calle, Cta. Avenida Zona 1 NIT.: 1289993-3

DESCRIPCION	VALOR
Honorarios Por servicios Técnicos Profesio- nales, correspondientes al mes de mayo del año 2016, según contrato administra- tivo No. 399-2016, aprobado mediante acuerdo ministerial No. 25-2016.  Cancelado  <small>Factura de Pequeño Contribuyente, no genera derecho a Crédito Fiscal</small>	Q5,000.00
Total en letras Cinco Mil Quetzales Exactos	TOTAL Q. 5,000.00

SERGRAFIC NIT. 3616886 100/ SERIE A DEL 101 AL 200 AUTORIZADOS SEGUN RESOLUCION 2014-5-69-1513 DEL 31/10/2014 VENCE 31/10/2016